

Depto. Tránsito

13:0067  
I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
29 MAY 2012  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 15751

RETIRO, 29 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de hacer buje y pasador central, hacer punta de machón y cardan control, cambiar crucetas, cardan, pasador, mangueras, copla tubos, desmontar botella s y hacer copla manguera balde, reparación botella de grúa y balde frontal de maquinaria Cargador Frontal TU 9731.

2.- La imposibilidad de mover la maquinaria a otra ciudad para su evaluación y reparación, el encarecimiento de la reaparición de la misma si se contratasen los servicios de un mecánico que viniera de otro lugar a revisar la maquinaria.

3.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira, cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los servicios descritos en el considerando N° 1.

4.- En razón a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada con la provisión de servicios requeridos por este servicio y en consideración que no existen otros proveedores que otorgan al servicio esa seguridad y confianza.

DECRETO:

1.- **ADQUIERANSE** los servicios de hacer buje y pasador central, hacer punta de machón y cardan control, cambiar crucetas, cardan, pasador, mangueras, copla tubos, desmontar botella s y hacer copla manguera balde, reparación botella de grúa y balde frontal de maquinaria Cargador Frontal TU 9731.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios según presupuesto emitido por el Sr. Braulio Aravena Maureira, por un valor de \$ 753.270 iva incl.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 753.270 a la cuenta 22-06-005-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito